

BOLETÍN INFORMATIVO 29 de mayo de 2025

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Se prevé que el periodo extraordinario se realice el 9 junio: diputado Gutiérrez Luna.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/mesa/se-preve-que-el-periodo-extraordinario-se-realice-el-9-junio-diputado-gutierrez-luna>

- **DECLARA SCJN INCONSTITUCIONAL PENALIZACIÓN DEL ABORTO VOLUNTARIO EN MORELOS**

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inconstitucional que el aborto voluntario en Morelos sea penalizado y que las instituciones de salud públicas estatales no brinden ese servicio, en una sentencia que beneficiará únicamente **a un grupo de 48 mujeres**. Con tres votos contra dos, **el máximo tribunal del país concedió este miércoles un amparo a este grupo, ordenando a los Servicios de Salud de Morelos prestarles el servicio de interrupción voluntaria del embarazo y prohibiendo que cualquier autoridad sancione o investigue al personal médico que lo realice**. En consecuencia, **no podrán aplicárseles las sanciones previstas en los artículos 115, 116, 117 y 119 del Código Penal del Estado de Morelos**.

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/05/28/politica/declara-scn-inconstitucional-penalizacion-del-aborto-voluntario-en-morelos>

- **GUANAJUATO DECIDE HOY SI DESPENALIZA EL ABORTO**

El debate por la despenalización del aborto voluntario hasta las 12 semanas regresó a la agenda de Guanajuato, luego de varios intentos fallidos para eliminar el tipo penal en las leyes estatales en legislaturas anteriores. La resistencia del PAN se mantiene a pesar de las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que ha declarado inconstitucionales normas en otros estados que sancionan a las mujeres que abortan y aquellas que establecen el derecho a la vida desde la concepción. **El panorama es alentador, pues los opositores a la reforma que eliminaría la sanción por aborto del Código Penal y garantizaría que hospitales públicos brinden los servicios de interrupción de embarazo aún no alcanzan la mayoría de votos**. Morena y MC han impulsado reformas a favor del aborto.

Fuente: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2025/5/29/guanajuato-decide-hoy-si-despenaliza-el-aborto-352006.html>

- **APRUEBA MICHOACÁN LEY QUE PENALIZA APOLOGÍA DEL DELITO**

El Congreso de Michoacán aprobó una reforma al Código Penal del Estado para sancionar penalmente la apología del delito, propuesta del ejecutivo local. De esta manera, en Michoacán también **quedarán prohibidos los narcocorridos en eventos públicos**, sin que exista la posibilidad de que intérpretes de este género musical recurran al Poder Judicial para solicitar amparos u otros recursos legales. **Se determinó que únicamente quedan exentos quienes informen en cualquier medio de comunicación, en el legítimo ejercicio de su profesión, atendiendo al derecho a la información**.

Fuente: <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2025/5/28/aprueba-michoacan-ley-que-penaliza-apologia-del-delito-702816.html>

Lic. Luis Fernando Torres López
Subdirector del CIPES